

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PÁJARA EL
DÍA 26 DE JUNIO DE 2017**

ASISTENCIA

- Alcalde Presidente:

Don Rafael Perdomo Betancor

-Concejales:

Doña Rosa Bella Cabrera Noda

Don Farés Roque Sosa Rodríguez

Doña Lucía Darriba Folgueira

Don Jorge Martín Brito

Doña María Soledad Placeres Hierro

Don Manuel del Corazón de Jesús Alba Santana

Don Alexis Alonso Rodríguez

Don Jordani Antonio Cabrera Soto

Doña María de los Ángeles Acosta Pérez

Don Pedro Armas Romero

Don Juan Valentín Déniz Francés

Don Domingo Pérez Saavedra

Doña Jennifer María Trujillo Placeres

Don Santiago Agustín Callero Pérez

AUSENTES:

Doña Damiana del Pilar Saavedra Hernández

Don Guillermo Nicanor Concepción Rodríguez

Secretaria General

Doña Claudia Ravetllat Vergés

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día veintiséis de junio de dos mil diecisiete, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, Don Rafael Perdomo Betancor y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto de la Alcaldía nº 1750/2017, de 15 de junio.

Actúa de Secretaria la titular de la Corporación, doña Claudia Ravetllat Vergés, que da fe del acto.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por quince miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- CAMPEONATO MUNDIAL DE WINDSURFING Y KITEBOARDING 2017. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Dada cuenta de la solicitud presentada por los Concejales del Grupo Mixto de fecha 12 de junio de 2017, (R. E, n° 5585), que reza literalmente:

“DON PEDRO ARMAS ROMERO (AMF), DON JUAN DENIZ FRANCES (AMF), DON SANTIAGO CALLERO PEREZ (NCa-IF), DON DOMINGO PÉREZ SAAVEDRA (PP) y DOÑA JENNIFER TRUJILLO PLACERES (PP), concejales electos del Ayuntamiento de Pájara, cuyos datos personales ya constan en la Corporación, ante Vd. comparecen y DICEN:

*Que a medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 46-2-a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local **solicitamos la celebración de un Pleno Extraordinario** para tratar de los asuntos que se indicarán en el suplico de este escrito, toda vez que el número de concejales solicitantes es al menos la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación (cinco), sin que ninguno de los concejales firmantes haya solicitado tres plenos de estas características en este año, para lo que exponemos lo siguiente.*

Desde hace ya más de treinta años se viene celebrando en el municipio de Pájara la celebración del campeonato del mundo de WINDSURFING, vinculado a este campeonato deportivo se viene efectuando paralelo un evento nocturno, en principio se planteaba como fiesta para los aficionados al surf que acudían durante el día pudieran continuar la fiesta de noche.

Ha sido tan grande la repercusión de dicha fiesta, que se ha convertido quizás en uno de los actos más participativos por los vecinos y turistas de la isla, tal es así que hasta tienen que hacer restricciones de aforo porque la carpa montada para el evento en muchas ocasiones se queda pequeña. En principio se cedía la gestión a clubes deportivos, luego se llevo por una gestora deportiva, mas tarde se opto por sacarlo a concurso público para que lo gestionara una empresa privada, valorando meritos, la que le diera mejor repercusión en los medios estatales y extranjeros (publicidad para el municipio), oferta economía entre otras. Cuál es nuestra sorpresa que nos enteramos por la prensa que este año el Ayuntamiento quiere saltarse todos estos trámites y dar a dedo la adjudicación de la carpa de noche, sin valoraciones previas de posibles empresas que puedan ofertar propuestas que mejoraran la organización del evento y repercusión económica para las arcas municipales.

1) Por todo ello instamos una explicación del Alcalde o concejal delegado en pleno, ¿si es cierto que se ha llevado o se quiere llevar a efecto la adjudicación a dedo un evento tan importante para el municipio?

2) De ser ciertos los rumores, Proponemos por parte del Grupo Mixto que la adjudicación de dicho evento se haga como se ha venido haciendo en los últimos años, por concurso de merites, y sea votada dicha propuesta en el pleno

En su virtud,

SUPPLICAMOS AL ALCALDE DE PÁJARA la convocatoria de un Pleno

Extraordinario, dentro del plazo de 15 días hábiles establecidos legalmente, si así no se hiciera fuere convocado por la Sra. Secretaria a los diez días de terminado dicho plazo.
Es de Justicia.

Los concejales firmado y rubricado.- En Pájara a seis de junio de dos mil diecisiete.”

Teniendo presente el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Economía, Hacienda y Patrimonio, de fecha 26 de junio de 2017, por el Sr. Alcalde se abre turno de debate.

Primeramente y con carácter inicial, Don Santiago Agustín Callero, pregunta porque no les ha sido remitida la documentación referente al Pleno.

Interviene la técnico de Administración General, Doña Silvia García Callejo, quien apunta que a Don Pedro Armas si se le remitió, puesto que pidió por Registro de Entrada. Además indica que no fue solicitado el expediente formalmente.

A lo que Don Santiago apunta que entiende que si se les dio una tablet era para recibir la documentación referente a los plenos.

A lo que Doña Silvia reitera que en el Pleno solicitado no piden la documentación.

El Alcalde apunta que de ahora en adelante se les mande siempre el expediente una vez convocado el Pleno con los asuntos relacionados.

Interviene Don Pedro Armas, haciendo alusión a la gran repercusión del campeonato, a la gran cantidad de visitantes, a que el aforo de la carpa se llena por completo. En principio se cedía la gestión a los clubes deportivos, luego se cedió a una gestora deportiva. Más tarde se optó por sacarlo a concurso público para que se gestionara por medio de una empresa privada, valorando la repercusión, y mejor oferta económica. La sorpresa que se enteran por la prensa que este año el ayuntamiento de Pájara se quiere saltar todos los trámites y adjudicar a dedo la carpa sin valoraciones previas de las ofertas presentadas. Teniendo ello una repercusión sobre las arcas municipales. Por todo ello, se piden explicaciones de si es cierto que se adjudicará a dedo la carpa. Y en segundo lugar, que si de ser ciertos los rumores, se propone que la adjudicación se haga como en los anteriores años. Por concurso de méritos y que la misma se vote en Pleno.

Interviene a continuación el Concejal Don Farés quien ante todo, recuerdo la posibilidad que tienen de realizarle cualquier consulta o duda que tengan mediante llamada a su teléfono móvil, frente a lo cual se muestra con total disponibilidad. A continuación, aclara que en el pasado el campeonato se ha hecho diferente, y ello se debía a que la empresa que tenía la exclusividad en la organización del campeonato mundial de windsurf y de kitesurf, nunca han querido asumir el evento de la carpa de noche. En la actualidad cuando se habla del campeonato del mundo, se habla de un evento único, que lo disfrutaban más de 135.000.000 de personas por medio audiovisual, 45.000.000 en cualquier medio distinto y más de 35.000.000 en prensa y lógicamente se ha visto que en estos últimos años, algunas cosas han bajado de calidad, sobretodo cuando nos encontramos con diferentes interlocutores. La gente que tiene la noche no comprende ni entiende todas las particularidades que el evento deportivo tiene, lo que genera una gran infinidad de problemas. En los tiempos que

vivimos, esta concejalía no tomaría ninguna decisión sin que el informe jurídico o de secretaria estén a favor y lógicamente, aprovechando que este año la empresa Regné Egli ha querido el evento entero, le hemos querido añadir calidad al evento. Por ello, sentado con el equipo jurídico, el mismo me ha informado que se podía adjudicar de esta manera porque el evento es un evento único, puesto que la noche no tiene ningún sentido sin la mañana o sin el evento deportivo. Lo que se pretende es corregir los problemas que se han venido generando puesto que se está hablando de un evento que tiene una repercusión a nivel mundial.

Recalca, que desde el primer momento se puso a su disposición la técnico de contratación y toda la documentación para que incluso frente a él pudiera ser consultada.

Aclara a continuación Don Pedro Armas, que es consciente de que los funcionarios de esta corporación asesoran correctamente y no pone en tela de juicio su asesoramiento. Sin embargo, ellos son meros conductores de la empresa que el equipo de gobierno tiene que llevar. Sin embargo el recorrido político elegido, marcado no es el correcto, pues pudiendo ir por una autovía, hemos elegido un camino estrecho.

Interviene Don Santiago, apuntando que sería normal que por parte del equipo de gobierno se convoque a la oposición para que esté informada y aporte opiniones con temas de interés para el municipio, convocando juntas de portavoces o reuniones. Sería más democrático y más transparente el que fuere el propio Concejal quien convocara la oposición.

Interviene a continuación Don Domingo Pérez quien manifiesta que desde el partido popular se considera que se ha producido una dedocracia, puesto que justifica la urgencia del expediente por falta de tiempo, lo que apunta que da pie a pensar que hay cierta dejadez; también por el echo de que la oposición se haya enterado a través de medios de comunicación, cuando siempre se haya pedido llegar a consenso con la oposición a través de una Junta de Portavoces.

El Ayuntamiento lleva años con la carpa y asumiendo ciertos costes, habiendo soportado las quejas de los empresarios de la zona que se veían afectados con motivo de la carpa, se ha acatado, y ahora además se le priva a cualquier empresario de la isla a poder presentarse a dicho concurso. Creen que este evento debe seguir siendo público, y se ha hecho a medida de la empresa adjudicataria.

Interviene Don Farés, negando que se haya dedo, que se ha mirado con lupa, que se pretende mejorar la calidad del evento, que es emblemático des de hace más de 33 años. Inclusive el antiguo secretario del ayuntamiento había apuntado que sería lo idóneo que así se gestionara. Lo que se ha intentado es mejorar las cosas. Recuerda el problema que hubo el año anterior, que hubo muchas dificultades para la celebración del campeonato puesto que no había espacio para la colocación de la carpa de los competidores, con lo cual se tuvo que llenar toda la playa de containers dando una imagen mala, y con todas las fotografías que corren a nivel mundial. Después del trabajo del grupo de gobierno, se consiguió que el gobierno de Canarias autorizara para poner la carpa de día en un lugar que jamás se había conseguido y se ha tomado esto muy en serio, dada la magnífica promoción que ello supone para el municipio de Pájara. Si les preocupa que las cosas no continúen como en el pasado, apunta que los pliegos son los mismos, los canon que se han puesto para que el campeonato sea autosostenible. Y advierte, que si Regné Egli, que tienen la exclusividad, mirará con

lupa que cumpla con el pliego, y se tomarán las medidas pertinentes en caso contrario. Recuerda además que empresas de años anteriores no han cumplido, que hay incluso empresas que todavía deben dinero a este Ayuntamiento y que al ver que sus intereses eran diferentes pudo ocasionar problemas y se cometen muchos fallos. Recuerda que nos están viendo a nivel mundial. Se han mantenido los mismos canon, los mismos temas lúdicos y culturales, las mismas condiciones y con los mismos pliegos que se velará continuamente para que se cumplan. Si no se cumplen, se irá contra la empresa que lo lleva. Pero se ha intentado mejorar el evento en sí.

Interviene Don Pedro, diciendo que el Pliego no es el mismo. En el pliego de 2016, a la empresa se le pedía un seguro de responsabilidad civil de 2.000.000 de euros, y sin embargo, en el de este año, 1.000.000. Por lo que entiende que ante la responsabilidad a terceros estará el ayuntamiento detrás. En segundo lugar, el canon que se le cobra a la empresa, en el año 2016, en relación a este año, es de 15.000 euros menos. Después aparece en el 2016, una diferencia en el valor estimado. Aclara a continuación la técnico de contratación, Doña Silvia García Callejo, en relación a esta tercera observación, que ello es un concepto económico derivado de la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Aclara Don Pedro al efecto, que no pone en tela de juicio la legalidad, sino que se ha echo a medida, y que de lo que se queja la oposición es de no haberse enterado y encima con toda la crítica que está opción ha generado por los ciudadanos.

Interviene Domingo Pérez, añadiendo que no puede ser que sea el mismo pliego si ahora solo se puede presentar un empresario, si el canon es inferior y además le recuerda que debe velar para que se presenten las ofertas más ventajosas y si presenta solo una empresa esto no se cumple. Se dirige al Concejal de turismo diciendo que si no se ha cobrado lo de anteriores carpas esto se deba a una dejadez por parte del Ayuntamiento puesto que se tendría que pagar antes de que empezaran. Pide rapidez y transparencia al gobierno.

El alcalde da la palabra a la técnico de administración General, doña Silvia García Callejo, quien en primer lugar apunta a que el expediente tiene la publicidad legal que se le exige. A continuación añade que lo que se está haciendo es una comparativa entre el contrato de hace dos años con los pliegos de este año, y dice que hay más obligaciones para el adjudicatario actual, especialmente en relación a lo de emergencia, que en anteriores años no lo hacía el adjudicatario de la noche. Los 55,000 euros salen del concurso, pero el cánon de salida son los 40,000 establecidos por el anteproyecto de explotación que se hace antes de preparar el procedimiento. Des de el año 2012, se ha sacado dos veces mediante procedimiento negociado sin publicidad y dos veces por concurso, y los mejores resultados en 2014. Pero el canon de salido es el mismo que hace dos años y con más obligaciones. Ara la carpa es una y antes se dividia en dos. Si se ha retrasado el expediente es porque a principios de enero se planteó otra manera de colocar las carpas que al final no ha salido a buen termino porque no lo autorizaba la viceconsejería, con lo cual, se ha retrasado y de ahí la urgencia.

Recuerda al efecto Don Domingo Pérez que el a lo que se refiere es que se tiene que velar porque se adjudiquen a aquellas empresas que presenten las ofertas más ventajosas, y que es evidente que ahora hay más obligaciones, y esto se debe a que ahora, se junta la noche con el día.

A lo que Doña Silvia le aclara, que antes las obligaciones de emergencias en la playa siempre las había llevado el ayuntamiento, y ahora, sin embargo se trasladarán al adjudicatario.

A lo que Don Domingo Pérez, apunta que si antes lo hacia el ayuntamiento es porque quería porque se lo podía haber traspasado al evento deportivo y lo hubiesen sacado de la carpa de día que se daba a dedo.

Interviene Farés, recordando que el Pliego es absolutamente igual que hace dos años, que se han tenido que contemplar muchas cosas, que el procedimiento es complejo, que la diferencia económica se debe a que ahora la seguridad de asume por el adjudicatario. Y que eso además ha significado un ahorro para el ayuntamiento. El ayuntamiento está buscando constantemente la forma de mejorar.

Don Pedro, se dirige a Farés, diciendo que lo que hubiese sido razonable es no adjudicar el contrato puesto que tenía conocimiento de que ellos habían solicitado el Pleno sobre dicha cuestión y lo correcto hubiese sido que se votara, si bien el equipo de gobierno cuenta con mayoría. Añade que se tiene constancia de lo que costaba el montaje y el desmontaje de ediciones anteriores, sin contar lo que es seguridad, y ascendía a 149.000 euros, a parte el canon 115. 000, que sumado todo, se tendrá que aportar más dinero del que hay para el campeonato. Pone en duda que esto se tenga en cuenta en la valoración del coste del campeonato. Recuerda que hay que valorar todo lo que pone el Ayuntamiento: la carpa que se compró, el personal que se pone a disposición...

Don Farés, le recuerda la repercusión y promoción del campeonato. Siendo el punto de referencia del kiteboarding y windsurfing a nivel mundial. Y ello genera una promoción para el municipio que si la pagase, costaría mucho mucho más y sobretodo, siendo el punto de referencia a nivel mundial, todo son costes. Y sobretodo recuerda, que cuando se habla del evento, se habla de un evento único, el campeonato en general, la parte lúdica y deportiva, vamos a darle la oportunidad, a ver como funciona este año, cumpliendo los pliegos de condiciones y velando para que se cumplan y quizás se pueda mejorar. Pero ojo, repite, más de 135.000.000 de personas nos ven y esta promoción turística costaría mucho mas.

Don Domingo Pérez pide a los concejales de Coalición Canaria que se abstengan.

El Alcalde le indica a Don Domingo que si lo que va a hacer son planteamientos serios le cede la palabra, a contrario, le quita la palabra. Esto es un grupo de gobierno que actúa en bloque.

Sometido el asunto a votación, toda vez que no tiene intervención alguna, el Pleno, votos en contra del equipo de Gobierno (PSOE y CC) y la votación a favor del Grupo Mixto, rechaza la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.